

MARTES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 220

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.3.OTROS

#### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

**CVE-2010-16624** *Información pública del acuerdo de reducción de dietas y asignaciones a concejales.*

El Pleno del Ayuntamiento de Miengo, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2010, adoptó, entre otros acuerdos, la reducción de las dietas y asignaciones a los concejales, en los siguientes términos:

Modificar el acuerdo plenario de fecha 5 de julio de 2007 aprobando con carácter general la reducción del 5% en las retribuciones, dietas y asignaciones aprobadas para los miembros de la Corporación, con el siguiente detalle:

- Concejales delegados de área: 5.700,00 euros/año, lo que equivale a 475,00 euros/mes. No pudiéndose acumular más de dos áreas delegados por concejal.
- Portavoces de Grupo Político: 3.800,00 euros/año.
- Concejales sin delegación de área: 2.850,00 euros/año.
- Presidentes de las Juntas Vecinales: 2.850,00 euros/año.

Con base en lo dispuesto en los artículos 73 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 13 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Miengo, 9 de noviembre de 2010.

El alcalde,  
Avelino Cuartas Coz.

2010/16624

CVE-2010-16624